

-----Mensaje original-----

De: Servicio Nacional de Aduanas [mailto:no-responder@portaltransparencia.cl]

Enviado el: martes, 05 de enero de 2016 10:19

Asunto: Respuesta a su solicitud de información AE007T0000164

Sr(a) COMERCIO EXTERIOR Y CONSULTORIA S.A.

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información AE007T0000164, y que debido al peso del archivo de respuesta, la información solicitada está disponible vía Dropbox y hemos enviado un correo electrónico a esta misma casilla con su link de descarga, ésta se encontrará disponible durante una semana. Por este motivo, lo invitamos también a que revise su carpeta de correo no deseado y de spam, pues muchas veces, al no tener registrada esta cuenta de correo electrónico en su casilla, éstos pueden ser filtrados por la compañía asociada a su correo electrónico. (hotmail, gmail, yahoo, etc.) y enviados automáticamente a las carpetas mencionadas.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Atte.

Servicio Nacional de Aduanas

Importante: Para evitar que los mensajes del Portal de Transparencia se desvíen a spam o correo basura, ajuste los filtros para recibir siempre mensajes de dominios de correo electrónico de confianza como portaltransparencia.cl o agregue al remitente de este correo a la lista de sus correos seguros.

En virtud del principio de transparencia de la función pública, la información contenida en este correo y en los documentos que se hubieren adjuntado es pública, salvo que concurra algún caso de reserva o secreto previsto en la Ley de Transparencia u otras leyes de quórum calificado.